Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 16 de noviembre de 2026

VISTO, el Expediente MPA-E-87981/2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada sobre la "Contratación para prestar servicio en el armado diseño, preparación y dictado de seminario y talleres para el subprograma crecer con identidad, de la Secretaria de Coordinación General e Institucional dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente".

Que a través de Resolución Ss.C.A. N° 189/2026**.-**, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 142/2026 – RAF 560.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 47/2026 – Letra SCGEI, la Sra. Secretaria de Coordinación General e Institucional, adjunta a orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa de la firma DIBAGO SOECIDAD LEY 19550 CAP I ANEXO IV - C.U.I.T. Nº 30-71557318-7, por un monto PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/10 ($1.680.000,00), en la totalidad del Renglón Nro. 1 por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 0325/26 – Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 142/2026 – RAF 560, referente a la "Contratación para prestar servicio en el armado diseño, preparación y dictado de seminario y talleres para el subprograma crecer con identidad, de la Secretaria de Coordinación General e Institucional dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente"., a favor de la firma DIBAGO SOECIDAD LEY 19550 CAP I ANEXO IV - C.U.I.T. Nº

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

30-71557318-7, por un monto PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/10 ($1.680.000,00), en la totalidad del Renglón Nro. 1 por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.C.G e.I. Nº 64/26.-

PALLEIRO Maria Jose
Firmado digitalmente por PALLEIRO Maria Jose
Fecha: 2026.11.16 11:11:47 -03'00'